

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



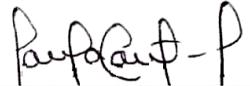
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN, CUNDINAMARCA

ESTADO No. 015

Fecha: 21 de agosto de 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
253684089001 2013 00045 00	DIVISORIO	JULIO CÉSAR CAMACHO SÁENZ Y OTROS	MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS	20-ago-20	SEÑALA FECHA PARA CONTINUAR DILIGENCIA DE ENTREGA	DILIGENCIAS
253684089001 2017 00063 00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ISLENA ÁVILA FLÓREZ	ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ GALINDO	20-ago-20	MODIFICA ACTUALIZACIÓN A LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	LETRA
253684089001 2018 00080 00	EJECUTIVO SINGULAR	ADRIANA PULECIO RODRÍGUEZ	MARTA LUCÍA ROJAS ROMERO	20-ago-20	ESTARSE A LO RESUELTO EN PROVIDENCIA ANTERIOR	LETRA
253684089001 2019 00046 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GEOVANNY LOZANO DELGADILLO	20-ago-20	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	LETRA
253684089001 2019 00095 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDGAR ALFONSO SÁNCHEZ BERMÚDEZ	20-ago-20	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	LETRA
253684089001 2019 00100 00	SUCESIÓN	ESTEBAN PEDREROS		20-ago-20	NO TIENE EN CUENTA PUBLICACIÓN	LETRA
253684089001 2020 00013 00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	BEATRIZ RODRÍGUEZ DE LUNA	NANCY VALLEJO	20-ago-20	NO TIENE EN CUENTA, ESTARSE A LO DISPUESTO	LETRA
253684089001 2020 00026 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NIXON EDUARDO SANDOVAL MATEUS	20-ago-20	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	ARCHIVO
253684089001 2020 00027 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FELIX SANCHEZ CANTOR Y OTRA	20-ago-20	INADMITE DEMANDA	ARCHIVO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN LA FECHA 21 de agosto de 2020 SIENDO LAS 8:00 AM. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA DATA A LAS 6:00 PM. IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PROCEDIÓ A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1> CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria